



169

DECRETO N°

CASTRO, 05 de Marzo del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 002 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley, N°19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO, Adjudíquese a: PEDRO JACOB COFRE GONZÁLEZ Rut N°15.349.405-3, la Licitación ID N° **2730-40-L118**, denominada "Confección escalerilla metálica, pasillo, Manga", mas la adquisición de 2 bins y transpaleta y limpieza de alcantarillado de Feria Alcalde José Sandoval Gómez, por \$3.300.000, mas Impuesto. Evaluados de acuerdo a los criterios establecidos en las Base..-

El presente gasto se imputará a las cuentas N° 215.31.02.004.007, del c.c. 02.02.01, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-